

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193

MADRID NÚMERO 29

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 169 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Leal Rodríguez, don Eladio Cordero Laso, don Faustino Gómez Céspedes, don Jesús San Segundo Galán y don Juan Carlos Córdoba Luque, frente a “Alcorimp, Sociedad Limitada”, y don Mariano Hernández Montes, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 22 de septiembre de 2014.—Dada cuenta; y...

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida la demanda en el presente proceso respecto de las demandadas “Alcorimp, Sociedad Limitada”, “Ascán Empresa Constructora y de Gestión, Sociedad Anónima”, “Cogeín, Sociedad Limitada”, “Grupo Pryconsa”, “Urvama” y doña Leonor García Díaz.

Continúese el proceso respecto de los demás demandados.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Alcorimp, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.901/14)

